

 OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA S.A.	POLITICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO	CODIGO: D-PQ-18
		VERSION: 2
		FECHA: 4/03/2026

POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO TABACO

En **OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A.** como parte de su compromiso con brindar un medio de trabajo seguro, saludable y productivo, reconoce que el abuso de alcohol, tabaco y cualquier sustancia psicoactiva, incide de forma negativa en el desempeño de las labores en cuanto a eficiencia y productividad, así como también compromete las condiciones de seguridad de cada colaborador y de la empresa en general.

El uso, posesión, distribución, consumo o venta, al interior de la empresa o durante la jornada laboral, de alcohol, medicamentos controlados no recetados, sustancias ilegales, así como el abuso de medicamentos de venta libre, está estrictamente prohibido y es causal de terminación del contrato de trabajo.

También será causal de terminación del contrato el presentarse al sitio de trabajo en estado de embriaguez, bajo los efectos posteriores a ingerir bebidas alcohólicas (guayabo), o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

En ningún caso se sancionará o despedirá a un colaborador por el hecho de pedir ayuda para vencer alguna dependencia o por estar en tratamiento de rehabilitación. Sin embargo, la Gerencia puede no permitir el desarrollo de las actividades laborales en caso de verse comprometida la seguridad de los propios colaboradores, la empresa, visitantes o cualquiera de las partes interesadas.

Fuera de los sitios de trabajo y únicamente en circunstancias especiales tales como eventos sociales y atención a visitantes, a juicio del Gerente se podrán consumir bebidas alcohólicas, sin embargo quedan excluidos de esta salvedad todos los conductores si estos se encuentran en horario de servicio.

La compañía puede realizar inspecciones no anunciadas para detectar drogas y alcohol y solicitará a funcionarios que se sometan a evaluación médica o pruebas de laboratorio o similares cuando exista sospecha de uso. En caso de que la prueba resulte positiva se adoptarán medidas disciplinarias o se cancelará el contrato, según sea el caso. Rehusarse a tomar la prueba acarreará las mismas consecuencias que un resultado positivo.

OPTIMIZACION DE ENERGIA S.A. reconoce también los riesgos que los fumadores representan para la salud y la seguridad y por tanto, cuenta con programas de prevención del tabaquismo y de promoción de estilos de vida saludables, así como se prohíbe el consumo de tabaco en las instalaciones de la

organización. Adicionalmente, se promueve con contratistas, proveedores y visitantes que ingresen o permanezcan en las instalaciones la adopción de políticas similares frente al consumo excesivo de alcohol y de tabaco, y el de otras sustancias psicoactivas

De igual manera, se respeta la decisión personal de fumar, en el marco de los espacios adecuados para ello y acatando y respetando la legislación colombiana asociada.

La política entrará en vigencia a partir de su firma y publicación en las instalaciones y se aplica tanto a personal directo, temporal, contratistas y visitantes. Todo el personal tanto directo como temporal cumplirá con las normas en seguridad y participará en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que se implementen y facilitarán la realización de las pruebas necesarias para esclarecer o descartar indicios de abuso de drogas y/o alcohol durante el desempeño de sus funciones laborales.



MARÍA DORIS RAMIREZ SEGURO

Gerente General y Comercial